



Grupo
Interdisciplinario

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2025, se reunieron de forma virtual, a través de los medios electrónicos institucionales de comunicación remota Microsoft Teams, los CC. Mario Alberto Fócil Ortega, Director General de Administración, en su calidad de Titular del Área Coordinadora de Archivos (ACA); Hugo Cruz Martínez, Coordinador General de Planificación y Estrategia Administrativa, en su calidad de Suplente del Titular del ACA; Nora Patricia Monzalvo Carvajal, Directora Ejecutiva de Gestión y Coordinación de Investigaciones, como Suplente de la Autoridad Investigadora; Erik David Velasco García, Coordinador General de Análisis Técnico en la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, como Suplente de la Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales; Néstor Daniel Mejía Soto, Coordinador General de Atención en Materia de Transparencia, como Suplente del Secretario Técnico; Myrna Mustieles García, Directora General de Asuntos Jurídicos; Jorge García Azaola, Director Ejecutivo de Procedimientos sobre Prácticas Monopólicas Relativas y Concentraciones, como Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos; Erasto Cuevas Reyes, Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Armando Quiroz Covarrubias, Coordinador General de Sistemas de Información, como Suplente de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Rosalba Morales Pérez Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control; Victor Hugo Cázarez Chávez, Coordinador General de Oficialía de Partes y Archivo, como Responsable de Archivo de Concentración; Daniel Oviedo Muñoz, Subcoordinador General de Oficialía de Partes, como Responsable de la Oficialía de Partes, y Cecilia Garza Montaña, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios, en su calidad de Secretaria Técnica del Grupo, quien asistirá al Titular del ACA y, con fundamento en los artículos 4 fracción XXXV, 11 fracción V y XII, 50, 51, 52 y 54 de la Ley General de Archivos (LGA); 6 fracción II, 7 fracción II, inciso i, 25, 28, 29, 30 de los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica (Lineamientos); 1, 2, 7, 9, 11, 14 y 16 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Federal de Competencia Económica (Reglas de operación), este Grupo Interdisciplinario (GI) se encuentra reunido a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025.

El Titular del ACA dio la bienvenida a los Integrantes, se verificó que se contara con el quorum legal requerido y sometió a votación el Orden del día circulado previamente en la carpeta de la presente sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros, adoptando el acuerdo siguiente:

GI- ORD-2025-1 Se tiene por aprobado el Orden del día de la Primera Sesión ordinaria 2025 del GI de la Comisión Federal de Competencia Económica.

1.- Toma de conocimiento de la actualización y difusión del Manual de Gestión Documental. En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo Quinto Transitorio de los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivo y el artículo 7 fracción IV de las Reglas de Operación del GI, se comunica que en los términos acordados en la última sesión del GI, se circuló entre las

personas integrantes la última versión del Manual propuesta por el Área Coordinadora de Archivos y la Secretaría Técnica, recibiendo comentarios de la Autoridad Investigadora, el Órgano Interno de Control y otras áreas sustantivas adscritas a la Secretaría Técnica, los cuales fueron debidamente incorporados y retroalimentados con las áreas participantes, procediéndose a formalizar la versión final que se encuentra publicada en el portal de internet de la Comisión y fue debidamente difundida entre el personal mediante correo electrónico.

En este sentido, se informa la conclusión de la actualización al marco normativo en la materia de conformidad con la Ley General de Archivos y los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivo, por lo que se adopta el acuerdo siguiente:

GI- ORD-2025-2 Se toma conocimiento de la actualización y difusión del Manual de Gestión Documental.

2.- Revisión y Emisión de documentos relacionados con las bajas contempladas en el artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Cofece.

En este punto se manifiesta que, en el año 2023 bajo la normatividad entonces vigente, se realizó el trámite y aprobación por el Comité de Transparencia en su sesión ordinaria número COT-035-2023 del 27 de septiembre de 2023, sobre la procedencia de 9 solicitudes de baja documental con 82 cajas de información de la Dirección General de Administración y Secretaría Técnica (Staff, Dirección General de Concentraciones y Dirección General de Estudios Económicos).

No obstante lo anterior, debido a que los trabajos para actualizar los Lineamientos del SIA se encontraban en proceso y en atención a las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en la auditoría número 03/2023 denominada "*Actividades específicas institucionales, cumplimiento a la Ley General de Archivos*" se determinó que las bajas autorizadas por el COT fueran desincorporadas una vez que se contara con el marco jurídico armonizado con la Ley General de Archivos.

En este sentido, al aprobarse los Lineamientos del SIA, en su artículo Transitorio se estableció lo siguiente:

"Cuarto. Los procesos de transferencia primaria, valoración y, en su caso, las solicitudes de Dictamen de destino final que se encuentren pendientes de tramitación, así como aquellos pendientes de desincorporación a la fecha de emisión de los presentes Lineamientos deberán someterse ante el Grupo Interdisciplinario para su valoración secundaria."

De este modo, las bajas originalmente aprobadas por el COT que se someten ante el GI, fueron debidamente alineadas al marco legal y procedimientos vigentes en materia de

disposición documental y para lo cual se contó con el acompañamiento del Archivo General de la Nación tomando como referencia sus instrumentos normativos en la materia, autorizados por el Consejo Nacional de Archivos.

Por lo anterior, en cumplimiento a los artículos 36 de los Lineamientos y 7 de las Reglas de Operación del GI, que al efecto establecen que, analizadas las solicitudes de baja, el GI resolverá sobre la procedencia; en cuyo caso se asentará en el Acta de sesión respectiva y emitirá el dictamen y un acta, éstos dos últimos de baja documental.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes del GI, la solicitud de 6 dictámenes de la DGA y 3 de la ST, para que, en su caso, se resuelva sobre su procedencia, precisando que se recibieron comentarios y observaciones por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como del Responsable del Archivo de Concentración, mismos que fueron debidamente atendidos y se incorporaron en la versión final de los documentos, por lo que, al no existir comentarios, ni sugerencias adicionales, se tomó por unanimidad de votos el Acuerdo siguiente:

GI- ORD-2025-3 Se emiten los dictámenes de procedencia, así como las actas correspondientes relativos a la baja de las solicitudes ingresadas en el memorándum de solicitud de dictamen de disposición documental correspondiente a baja documental.

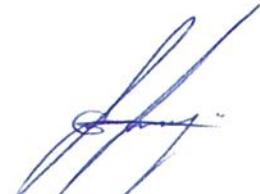
4. Asuntos Generales.

Se hace del conocimiento que durante el periodo se recibieron 9 solicitudes de eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata del año 2023 y 5 solicitudes de comprobación administrativa del año 2025, la cual será desincorporada mediante el Comité de Bienes Muebles, de conformidad con la normatividad en la materia.

Asimismo, se informa que con fecha 14 de marzo del presente año, vía correo electrónico dirigido a los Responsables de Archivo de Trámite y Gestores de Archivo, se solicitó hicieran de conocimiento del Área Coordinadora de Archivos, aquella documentación que hubiera cumplido su vigencia documental en su Unidad Administrativa, a más tardar el 28 de marzo del 2025 para continuar y dar seguimiento a los tramites de disposición documental o de eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo según sea el caso.

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión el día de la fecha.



Firmas
Mario Alberto Eócil Ortega
Titular del Área/Coordinadora de Archivos
Hugo Cruz Martínez
Coordinador General de Planificación y Estrategia Administrativa, en su calidad de Suplente del Titular del ACA
Nora Patricia Monzalvo Carvajal
Directora Ejecutiva de Gestión y Coordinación de Investigaciones, como Suplente de la Autoridad Investigadora
Erik David Velasco García
Coordinador General de Análisis Técnico en la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales como Suplente de la Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales
Néstor Daniel Mejía Soto
Coordinador General de Atención en Materia de Transparencia, como Suplente del Secretario Técnico
Jorge García Azaola
Director Ejecutivo de Procedimientos sobre Prácticas Monopólicas Relativas y Concentraciones, como Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos



Grupo Interdisciplinario

Erasto Cuevas Reyes
Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Armando Quiroz Covarrubias
Coordinador General de Sistemas de Información, como Suplente de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Rosalba Morales Pérez
Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control

Victor Hugo Cázarez Chávez
Coordinador General de Oficialía de Partes y Archivo, como Responsable de Archivo de Concentración

Daniel Oviedo Muñoz
Subcoordinador General de Oficialía de Partes, como Responsable de la Oficialía de Partes

Cecilia Garza Montaño
Directora Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios, en su calidad de Secretaria Técnica del Grupo